

Resolución N° 0320
Lanús 15 AGO 2013

Visto el Concurso de Precios N° 20/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 401-14 cuya apertura se realizó el 24 de Abril de 2013 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 26 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 20/2013 cuya apertura se realizó el 24 de Abril de 2013 a las 10:00 horas para la provisión de **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENSOBRAZO DE TASAS DE PATENTES**.

2º) Adjudíquese a la firma **MEDIA PRINT S.R.L.** con domicilio en la calle Sofia Terrero de Santamarina N°575 de la localidad de Monte Grande por la provisión de lo solicitado en el renglón 1 y 2 en la suma de PESOS ciento setenta y seis mil setecientos (\$176.700) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 38.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



OMVL MARIA ELENA FERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE AGENDA (INTJ)

